

E. MIRET MAGDA LENA

El documento que nuestros obispos han publicado sobre "Iglesia y comunidad política" no ha merecido ni una sola línea de un buen número de periódicos en nuestro país. El silencio ha rodeado a este documento en esos ambientes.

Otros, sin llegar a este silencio, han adoptado una postura reticente. Se preguntan: ¿qué valor tiene la declaración? Y sacan a relucir los Estatutos de la Conferencia Episcopal, en su artículo 18, como si el problema fuese nada más que una cuestión jurídica. Se olvida que el Papa ha conocido este Documento, y lo encuentra en la línea de lo que quiere que sea la postura independiente y serena de nuestros obispos, después de esos "azarosos" y confusos años y siglos en que el país se ha visto en una situación de "confusionismo" en la relación entre lo temporal y lo espiritual, lo religioso y lo profano.

También olvidan estos reticentes que la postura del Papa es la que refleja el discurso a nuestro nuevo embajador en el Vaticano, señor Lojendio, cuando dice el día 5 de este mes Pablo VI: "Vemos con optimismo y confianza la acción de la Iglesia en España para el bien de toda la nación". Nada de temor ni de recelo respecto a la actuación de la inmensa mayoría de nuestros obispos, sino el constante refrendo del Papa a los mismos. Por eso no es aceptable que se olvide el espíritu de las palabras, y se vaya a la letra material de las mismas, para concluir con sutiles razonamientos jurídicos que no hacen al caso, algo que desvirtúa, en mi opinión, la autoridad moral de un documento como el que acaban de publicar nuestros obispos oficialmente.

Otros van un poco más allá, y después de algunas palabras suaves, concluyen que "queda flotando en el aire la duda de si no se habrá dado un mal paso por la senda de las relaciones entre la Iglesia, el Estado y la comunidad política".

Para llegar —en un paso más— a quienes establecen una oposición cerrada a nuestros obispos, precisamente cuando casi por primera vez en muchos años, y quizá siglos, han adoptado una postura independiente y de más largo alcance y desprendimiento de lo que acostumbran y han acostumbrado en otros momentos y en otras épocas. Parece enteramente, según estos críticos puramente emotivos, que hubiera una oposición por parte del episcopado a nuestra nación y a nuestra tierra española.

Todas estas reacciones, más o menos hábiles y más o menos claras, me han hecho reflexionar sobre nuestra Historia. No la

Historia usual presentada en los manuales escolares que durante bastantes años hemos padecido, sino la Historia verdadera, la que se desprende de los hechos escuetos, sin coloración partidista ni emotiva.

Es curioso que estas posturas reticentes con la libertad, y muy principalmente contra la libertad de conciencia en materias religiosas, haya sido una constante de estos últimos siglos, y en particular del siglo XIX y primera mitad del siglo XX. Pero no es así la tradición de nuestra Edad Media, que, a pesar de sus muchos defectos, debidos a la cultura y civilización de su tiempo, supieron mantener mejor postura muchos de nuestros Reyes y gran parte de nuestra legislación y literatura, siendo más tolerante y

MIRANDO ATRAS

desde luego menos confusa que la que hemos padecido después por influencia sobre todo decimonónica.

Y no sólo encontramos estos testimonios antiguos, sino que siempre han existido personajes, más o menos solitarios, pero de indudable amor al país y al cristianismo, que han elevado su voz para predicar esta misma libertad y esta misma independencia.

Sin duda, estas voces han ido en regresión a partir del Concilio de Trento. La gran confusión doctrinal que se produjo en nuestro catolicismo hispano como reacción a este Concilio fue marcando nuestra vida nacional en forma negativa, que llega en algunas ocasiones a términos increíbles.

El Rey don Pedro El Cruel, en 1369, mandaba poner el epitafio de su sepultura en latín, en hebreo y en árabe para simbolizar el pluralismo religioso que él había respetado durante su reinado. En el Cantar del Mio Cid, para referirse al país español, no se habla sólo de los cristianos, sino que se utiliza la expresión "moros y cristianos", sin ninguna alergia a esta situación religiosa plural. Y nuestro malicioso e inteligente Arcipreste de Hita, en su clásico Libro del Buen Amor, habla de los españoles con la denominación "cristianos, moros y judíos", a quienes el Arcipreste les desea toda suerte de bienes sin hacer discriminación alguna. Esto

llega en las Cantigas del Rey Alfonso X El Sabio, a decir, nuestro monarca que espera que "cristiano, judío y moro" se volverán a encontrar en el otro mundo para eterna felicidad, después de haber convivido pacíficamente en la tierra española. Y el más importante texto jurídico hispano-medieval, El Código de las Siete Partidas, acepta el principio de la libertad religiosa para los tres credos que existen en la Península en el siglo XIII.

Es esta época donde se sitúa el punto de partida, lento, pero progresivo, hacia una politización mayor de lo religioso, haciendo gala de intolerancia creciente; intolerancia que culmina con un hecho triste: la expulsión de los moriscos y judíos de nuestro suelo.

Y así, en el siglo XVI se encuentra uno con dos corrientes antagónicas: una, la de nuestros teólogos juristas, que saben distinguir con precisión el ámbito de lo religioso y de lo profano, evitando la confusión entre estos dos planos, y otra, que manifiesta la creciente mezcla confusa de los asuntos religiosos con la autoridad y el mundo de la política, y que cierra las puertas y ventanas a esta tolerancia, que hasta entonces era bastante normal. La figura más característica de nuestra Edad Media fue el mallorquín San Raimundo Lulio, quien en su tiempo se mostró totalmente contrario a las Cruzadas medievales para rescatar Jerusalén a los árabes, porque piensa que "La Santa Tierra de ultramar se deja conquistar mil veces más por la predicación que por la fuerza de las armas" (Libre de Contemplació). Y es frecuente ver, tanto en este polifacético santo (que mezclaba la intelectualidad y la actividad con toda naturalidad, y que lo mismo es precursor de la no-violencia que de la lógica simbólica actuales), una desaprobación de nuestras batallas religiosas en cuanto religiosas. El infante don Juan Manuel explica la Reconquista del país a los árabes, no como una cruzada religiosa, sino como una guerra política, ya que dice que "habrá guerra entre cristianos y moros hasta que se hayan cobrado los cristianos las tierras que los moros les arrebataron, porque si fuese sólo por causa de sus leyes o de ser otra religión, no habría guerra entre ellos" (Libro de los Estados).

¿Por qué no nos inspiramos más en estos ejemplos que en los de la intolerancia decimonónica de nuestras Constituciones antiliberales? ¿Somos más españoles por ser seguidores del absolutismo político-religioso de un Donoso Cortés, que se inspiró en el legitimismo francés, que en estos clásicos?